



CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL N.º 1400/2022, DE 29 DE ABRIL DE 2022, POR LA QUE SE EFECTÚA CON CARÁCTER PROVISIONAL LA ORDENACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS LISTAS DE EMPLEO DE LAS ESPECIALIDADES CONVOCADAS POR ORDEN DE 24 DE MARZO DE 2021, TRAS LA FINALIZACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO.

Advertido error material en los Anexos de la Resolución de 29 de abril de 2022, por la que se efectúa con carácter provisional la ordenación y actualización de las listas de empleo de las especialidades convocadas por Orden de 24 de marzo de 2021 tras la finalización del proceso selectivo, consistente en no haberse tenido en cuenta en el supuesto de que se produzcan empates el criterio de desempate establecido en el artículo 5, apartado 5.1 “Calificación obtenida en la fase de oposición del último proceso selectivo”.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, “estas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

Por ello, se procede a efectuar la oportuna corrección en los Anexos publicados.

El Director General de Personal

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
FIDEL BENIGNO TRUJILLO SANTANA - DIRECTOR/A GENERAL DE PERSONAL	Fecha: 03/05/2022 - 13:48:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 1440 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 289 - Fecha: 03/05/2022 14:11:27	Fecha: 03/05/2022 - 14:11:27
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=080t1Xeuz98UVLaE7WPTUgINSp5E1Pk3X puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:	 
El presente documento ha sido descargado el 03/05/2022 - 14:11:31	